

30 OCT. 2003 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 34167

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGESA S.A.

Se comunica al público que la compañía INGESA S.A., reformó sus estatutos en su objeto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3912 de 23 OCT. 2003. Como consecuencia de la mencionada reforma, el artículo primero dirá: ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la compañía es INGESA S.A., y su objeto es: a) La industria textil en general y sin limitación, y en especial la producción de artículos en la rama de tejidos de punto, como medias, calcetines y afines, así como la preparación y producción de hilos, similares y afines; b) La representación, distribución, agenciamiento, consignación, compra y venta al por mayor y menor, de: Uno.- todo tipo de productos alimenticios, elaborados o no, de origen animal, vegetal o mineral, que estén destinados al consumo humano; etc.

Distrito Metropolitano de Quito, 23 OCT. 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

#26760 a.f.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A.

La compañía BANCO ONCOLOGICO BANCOLOGY S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Septiembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.C.IJ. 3874 de 23 de Octubre del 2003.

- 1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, distribución, comercialización, producción, inversión y patente de productos farmacéuticos, medicamentos, materia prima para la elaboración de medicamentos, insumos e indumentaria médica, y en general toda clase de productos y equipos relacionados con la salud humana.....

Quito, 23 de Octubre del 2003.

Dra. Alexandra Valdospinos C. ESPECIALISTA JURIDICO

#26792 a.f.

Beneficiario: Robles Jeovanny at/2031070 a.c.(3)

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 5855 Cta. Cta. 692022-5. Valor \$ 434.68. Girador: Presidente de la República. Fecha de emisión: 22/OCT/03. at/2031070 a.c.(4)

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 24428 Cta. Cta. 650750-5. Valor \$ 536.12. Girador: Coopepaseos del Ecuador S.A. Comp. Fecha de emisión: 22/OCT/03. at/2031070 a.c.(5)

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 6929 Cta. Cta. 518461-4. Valor \$ 302.72. Girador: Presidente de la República. Fecha de emisión: 22/OCT/03. at/2031070 a.c.(6)

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 6580 al 6420. Cta. Cta. 44250-7. Sin valor. Girador: Santiago Fernando Pazmiño Troya. at/2031070 a.c.(7)

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 135 al 170 Cta. Cta. 574973-5. Sin valor. Girador: Luisa Adulguza Pallares Vazquez. at/2031070 a.c.(8)

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 597 al 598 Cta. Cta. 374457-4. Sin valor. Girador: Ruben Darío Alava Cajiao at/2031070 a.c.(9)



Queda anulado por pérdida la libreta de Ahorros No. 000-113568-8 de María Beltrán Estrella at/2031071(1)

Queda anulado por pérdida la libreta de Ahorros No. 000-162223-5 de

Quien creyera tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. at.2031069(3)

ANULACIONES

ANULACION- El Banco del Progreso comunica al público en general que, habiéndose extraviado el certificado No. 87310 emitido a la orden de Guerrero López Jesús René por \$14.087,72 el 20 de agosto del 2003. Procederemos a la anulación y emisión de un duplicado, luego de la tercera publicación de este aviso. Cualquiera información u oposición, deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso en sus oficinas. A.A./7110

Queda anulado por pérdida el certificado de depósito en cuenta de integración de capital No. 38791 por \$ 400 a nombre de Soliservice Cia. Ltda. emitido por el Banco del Austro. #2330799 a.c.



Queda anulado por pérdida el cheque No. 772 de la cuenta corriente No. 190144 perteneciente al Lloyds TSB Bank. at.2031068 a.c.



Queda anulado por pérdida la libreta de Ahorros #52284925 de Santiago Mejía Gross, de la M. Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar en los 12 días posteriores a la última publicación. #26773 a.f.

0014